



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

H. PLENO LEGISLATIVO:

Los integrantes de la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias y el Diputado Jorge Carlos Aguilar Osorio, con fundamento en el artículo 43 y 113 de la Ley Orgánica y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y con el objetivo de sentar las bases necesarias a efecto de que la Sesión Solemne en la que el Gobernador del Estado rendirá su IV Informe sobre el estado que guarda la administración pública de la entidad, se desarrolle con todo rigor protocolario, nos permitimos presentar a este H. Pleno Legislativo el presente Acuerdo para establecer las bases que regirán el desarrollo de las intervenciones de los Diputados, en la sesión solemne del día 9 de septiembre del año en curso, conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

Por disposición expresa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la H. XIV Legislatura del Estado contará con la asistencia del Licenciado Roberto Borge Angulo, Gobernador Constitucional del Estado, quien rendirá su IV Informe sobre el estado que guarda la administración pública de la entidad ante el H. Pleno Legislativo.

Así pues, el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo señala que el Gobernador del Estado presentará entre el 5 y el 10 de septiembre de cada año un informe por escrito ante la Legislatura estatal exponiendo la situación que guarde la administración pública del Estado.



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

En este contexto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su Artículo 28, fracción XIII, párrafo segundo, dispone que en la sesión en la que el Titular del Ejecutivo rinda su informe anual, se le concederá el uso de la palabra a un miembro de cada una de las fracciones parlamentarias, antes de la presentación del informe. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los representantes de éstos expresen su opinión respecto a las gestiones emprendidas dentro del quehacer gubernamental durante el año que se informa.

Es por lo anterior que en sesión celebrada por la Diputación Permanente se aprobó un acuerdo por el que se convoca a los Diputados integrantes de la XIV Legislatura del Estado, a la Sesión Solemne a celebrarse el día 9 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial de la Sede del Poder Legislativo, en la que el Gobernador del Estado, el Licenciado Roberto Borge Angulo, presentará el informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al cuarto año de su período constitucional como Titular del Poder Ejecutivo, tal y como lo mandata el numeral constitucional antes señalado.

En esa tesitura, con el formalismo que señala el artículo 28, fracción XIII, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, cada fracción parlamentaria en esta H. XIV Legislatura podrá exponer en tribuna sus posturas políticas con relación al cuarto año de gestión en la administración pública estatal.

Por lo tanto, resulta importante establecer el tiempo de intervención en tribuna en la sesión solemne del día 9 del propio mes y año. Es por ello, que los que suscribimos el presente acuerdo, coincidimos que el tiempo suficiente para la



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

exposición de la postura correspondiente, con respeto al cuarto año de gobierno del Licenciado Roberto Borge Angulo, sea de hasta siete minutos.

Asimismo, por sentido de objetividad, coincidimos que las posturas que realicen cada uno de los Diputados designados, deberán ser genéricas, toda vez que, tal y como lo dispone el artículo 66, párrafo segundo, de la Constitución Política estatal, en sesiones posteriores se analizará escrupulosamente el contenido del documento, mediante el trabajo de las Comisiones Legislativas.

De igual forma, otro de los aspectos que se considera importante dejar asentado mediante el presente acuerdo, es la definición del orden en el que los diputados designados harán uso de la tribuna, por lo que se acordó que el orden de participación de será: El Diputado Jorge Carlos Aguilar Osorio, el representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, el representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y los representantes de las Fracciones Parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Conscientes de que el presente acuerdo, da muestra de la voluntad política de los Diputados y las Fracciones Parlamentarias que integran esta Legislatura, por llevar acabo la sesión solemne en estricto apego a las disposiciones legales, y en apego a lo establecido en el presente acuerdo, es que nos permitimos presentar de obvia y urgente resolución la siguiente propuesta de



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRIMERO.- La H. XIV Legislatura del Estado establece las bases que regirán el desarrollo de las intervenciones de los diputados en la sesión solemne a celebrarse el día 9 de septiembre de 2015, en la que el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Roberto Borge Angulo, presentará el informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al cuarto año de su periodo constitucional como Titular del Poder Ejecutivo, conforme a los puntos siguientes.

SEGUNDO.- El uso de la Tribuna por una sola vez, se hará en el siguiente orden:

- 1.- Dip. Jorge Carlos Aguilar Osorio;
- 2.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional;
- 3.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo;
- 4.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano;
- 5.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza;
- 6.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; y
- 7.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

TERCERO.- Los Diputados que harán uso de la tribuna en la Sesión Solemne del día 9 de septiembre del presente año de la siguiente manera:

DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO.

DIP. PERLA CECILIA TUN PECH.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. HERNAN VILLATORO BARRIOS.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. LUIS FERNANDO ROLDÁN CARRILLO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. EMILIO JIMÉNEZ ANCONA.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. PABLO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS.

EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

CUARTO.- El tiempo máximo de cada intervención será de hasta siete minutos, mismo que será registrado por el Presidente de la Mesa Directiva y darán inicio conforme al programa del orden del día para la propia sesión. En caso de que algún Diputado al momento de su intervención se esté excediendo del tiempo fijado, el Presidente de la Mesa Directiva, lo requerirá para que concluya inmediatamente su participación.

QUINTO.- El tema central de las intervenciones será el Cuarto Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado Roberto Borge Angulo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SEXTO.- Las intervenciones serán en términos de un estricto respeto a los Titulares de los Poderes del Estado, sin denostación de ningún tipo.

SÉPTIMO.- Los Diputados que no estén interviniendo guardarán absoluto orden y respeto dentro del Recinto Oficial; no habrá posibilidad de réplica al término de cada intervención.

OCTAVO.- El Presidente de la Mesa Directiva podrá dictar las medidas conducentes establecidas en el marco legal que regula el funcionamiento de este H. Poder Legislativo, a efecto de que se cumplan los puntos del presente Acuerdo, así como para mantener el orden en el Recinto Oficial durante el desarrollo de la Sesión Solemne.



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

NOVENO.- Es responsabilidad de todos los diputados de la H. XIV Legislatura del Estado, el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

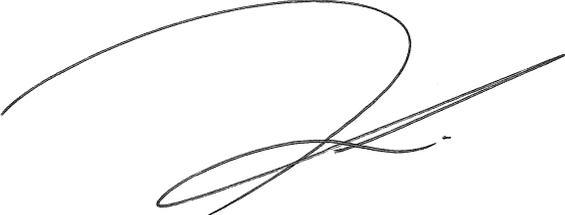
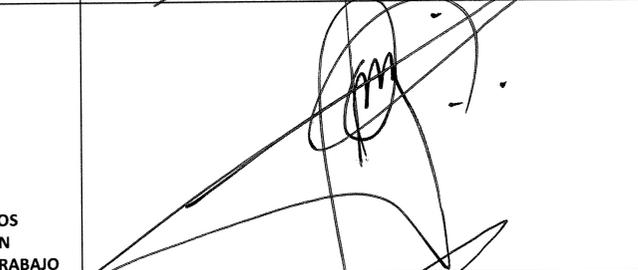
DÉCIMO.- Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

 <p>DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>	
 <p>DIP. PERLA CECILIA TUN PECH COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>	



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

 <p>DIP. PABLO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p>	
 <p>DIP. EMILIO JIMÉNEZ ANCONA COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA</p>	
 <p>DIP. LUIS FERNANDO ROLDÁN CARRILLO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>	
 <p>DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO</p>	
 <p>DIP. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p>	